



13 de noviembre de 2006

Abierto el periodo de consulta pública del plan especial de sequía del Segura

Los interesados pueden consultar este documento hasta el 15 de enero de 2007 en la página web de la CHS (<http://www.chsegura.es>)

El Boletín Oficial del Estado ha publicado, con fecha 8 de noviembre, la Resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de las versiones preliminares de los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, así como sus correspondientes informes de sostenibilidad de 8 Confederaciones Hidrográficas, entre ellas, la del Segura (CHS).

El objetivo general del Plan Especial ante situaciones de alerta y eventual sequía (PES) es minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de las situaciones de sequía, que en la Cuenca del Segura son recurrentes, tales como mejorar la gestión del recurso hídrico durante las situaciones de escasez.

Además, se pretende definir tanto la organización de los medios humanos y técnicos de la CHS, su interrelación con los usuarios y público en general afectado por estas situaciones y las actuaciones tanto de carácter administrativo como las estructurales de emergencia (para la provisión de recursos extraordinarios) y las de la gestión de la demanda.

Los objetivos específicos del PES son garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población; evitar o minimizar los efectos negativos sobre el estado ecológico de las masas de agua, en especial sobre el régimen de caudales ecológicos; minimizar los efectos negativos sobre el abastecimiento urbano y sobre las actividades económicas.

Así mismo, se incluyen unos objetivos instrumentales, como definir los mecanismos para la previsión y detección de situaciones de sequía; fijar umbrales de fases de gravedad progresiva de las sequías; definir medidas para conseguir los objetivos específicos en cada fase de sequía; y asegurar la transparencia y participación pública en la elaboración y aplicación de los PES.

Evaluación Ambiental

En paralelo a la elaboración del PES, el MMA realiza el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), que identifica, describe y evalúa los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente que pueden derivarse de la aplicación de este plan, con el fin de conseguir su integración ambiental, teniendo en cuenta los objetivos y el ámbito territorial.

El ISA es uno de los documentos a través de los que se explicita el proceso de evaluación ambiental estratégica del PES, con lo que además de dejar constancia de la citada integración de los aspectos ambientales, facilita la consulta y participación pública en su elaboración.

En este sentido, tanto el MMA como la CHS, someten la versión preliminar del PES a la fase de consultas preceptivas, en la que podrán participar el público interesado por medio de los mecanismos establecidos en la legislación.

La CHS ha incluido en su web (<https://www.chsegura.es/chs/cuenca/sequias/pes/EEAPES.html>) la versión preliminar del PES, sobre la que los interesados podrán formular consultas entre el 13 de noviembre de este año y el 15 de enero de 2007.

El proceso que ahora se inicia pretende conseguir una herramienta de gestión ante las sequías, obtenida mediante la participación de las administraciones implicadas, los usuarios directamente afectados, así como el público interesado, todo ello en el marco de ser el primer Plan de Gestión de recursos hídricos que se redacta bajo las directrices de la Directiva Marco del Agua.

Este plan tenía que haber estado listo en mayo de 2003, como obligaba la Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN), pero la actual dirección de la CHS se encontró en mayo de 2004 con que ni se había comenzado a redactar, por lo que, mientras se concluye el proceso, la Confederación ha tenido que redactar el Protocolo de Sequías, aprobado en octubre de 2005 con el objetivo de servir de documento base para gestionar la actual sequía.